

Madrid, 22 de julio de 2004

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 82 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica a esa Comisión que el Consejo de Administración de BBVA Internacional Limited, sociedad participada al 100% por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., ha acordado, dada su integración en el grupo BBVA, que las funciones de comité de auditoría en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 44/2002 de reforma del sistema financiero y disposiciones complementarias y en los artículos 184-186 de los Estatutos Sociales sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Control de BBVA.

Fdo: Ana Fernández Manrique
Consejera